

ACUERDO No. 015.
Diciembre 26 de 2.016.

Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2.016)

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) en uso de sus facultades legales y estatutarias contenidas en el Artículo 11º del Decreto 1876 de 1.994, el Artículo 7º del Acuerdo 011 de 1.994 del Honorable Concejo Municipal, el Artículo 17º del Acuerdo 017 de 1.998 y el Artículo 7º del Acuerdo 001 de 1.998 emanados de esta corporación, y especialmente en las conferidas por los numerales 7, 9.2 y 9.4 de la Resolución 665 del 22 de Noviembre de 2.015 expedida por el Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS),

CONSIDERANDO:

1. Que la proyección inicial del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) para la vigencia fiscal dos mil dieciséis 2.016, se realizó bajo criterios de austeridad y control, tanto del recaudo en ingresos, como de los compromisos en gastos; para que según el comportamiento de éstos, en el transcurso del año se hicieran los ajustes respectivos.
2. Que según informe de ejecución presupuestal de la subgerencia administrativa de la Empresa Social del Estado, en algunos rubros presupuestales se ha presentado un recaudo mayor de lo inicialmente presupuestado, lo que permite adicionar recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos por valor de **NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 93.435.271,00).**
3. Que el Departamento de Antioquia mediante acto administrativo asignó la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 100.000.000,00)** para cofinanciar el proyecto de Reposición de Ambulancia de Traslado Asistencial Básico, para la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia).
4. Que la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) y el municipio de Concordia (Antioquia) suscribieron los convenios interadministrativos CI – 007 y CV – 008 de dos mil dieciséis (2.016)

por la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRES CIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$62.554.351,00)** para ejecución de acciones de Salud Pública y de Atención Primaria en Salud.

5. Que para garantizar el principio de equilibrio presupuestal, se deben realizar los ajustes correspondientes en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2.016).
6. Que el Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS), mediante Resolución 430 del diecinueve (19) de Diciembre de dos mil dieciséis (2.016), aprobó estas modificaciones a realizar en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado, de la actual vigencia.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al **PRESUPUESTO DE INGRESOS** de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de dos mil dieciséis (2.016) la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$ 255.989.622,00)**, según el siguiente detalle:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1130102-2	Vigencia anterior	\$ 13.381.174,00
1130104	Subsidio a la oferta: actividades no POS - S	\$ 2.700,00
1130106-1	Vigencia 2.016	\$ 62.554.351,00
1130115-2	Vigencia anterior	\$ 3.685.602,00
1130116-1	Vigencia 2.016	\$ 78.785,00
1130116-2	Vigencia anterior	\$ 168.371,00
1130118-1	Vigencia 2.016	\$ 76.118.639,00
11303-2	Departamento	\$ 100.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al **PRESUPUESTO DE GASTOS** de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de dos mil dieciséis (2.016) la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL**

SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$ 255.989.622,00), según el siguiente detalle:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1010104-10	Subsidio de alimentación	\$ 300.000,00
1010200-3	Honorarios de la Junta Directiva	\$ 134.462,00
1010301-1	Aportes a E.P.S. sin situación de fondos	\$ 2.316.335,00
1010301-2	Aportes Fondos Pensionales sin situación de fondos	\$ 3.270.120,00
1010302-4	Aporte a ARL con situación de fondos	\$ 387.600,00
1010302-5	Aporte a Caja Compensación Familiar	\$ 1.383.500,00
1010402-1	S.E.N.A.	\$ 600.000,00
1010402-2	I.C.B.F.	\$ 936.700,00
1020101-00	Sueldos del personal de nómina	\$ 13.000.000,00
1020102-00	Horas extras, dominicales, festivos y recargos nocturnos	\$ 10.000.000,00
1020104-1	Prima de navidad	\$ 9.327.861,00
1020200-4	Otros honorarios	\$ 9.670.448,00
1020302-1	Aportes a E.P.S. con situación de fondos	\$ 1.700.000,00
1020302-2	Aportes Fondos Pensionales con situación de fondos	\$ 1.800.000,00
1020302-5	Aporte a Caja Compensación Familiar	\$ 1.500.000,00
1020402-1	S.E.N.A.	\$ 1.000.000,00
1020402-2	I.C.B.F.	\$ 1.500.000,00
2010200-3	Servicios públicos	\$ 5.107.262,00
2010200-4	Comunicaciones y transportes	\$ 3.000.000,00
2020102-2	Materiales	\$ 6.731.449,00
2020201-00	Mantenimiento hospitalario	\$ 9.908.847,00
2020202-5	Viáticos y gastos de viaje	\$ 7.460.979,00
3300200-1	COHAN	\$ 2.399.708,00
8001000-3	Reposición ambulancia	\$ 100.000.000,00
8002100-1	Programa especial salud pública	\$ 9.241.814,00
8002100-2	Proyecto Buen Comienzo atención primera infancia	\$ 53.312.537,00

ARTÍCULO TERCERO: Reducir el **PRESUPUESTO DE INGRESOS** de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de dos mil dieciséis (2.016) en la suma de **VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$ 23.327.448,00)** así:

Cesantías Ley 50 de 1.990 a Diciembre 31 de 2.015	\$ 23.327.448,00
---	------------------

ARTÍCULO CUARTO: Reducir el **PRESUPUESTO DE GASTOS** de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de Enero y el treinta y uno

(31) de Diciembre de dos mil dieciséis (2.016) en la suma de **VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$23.327.448,00)** así:

GASTOS	\$ 23.327.448,00
Aportes a Fondos de Cesantías con situación de fondos	\$ 23.327.448,00

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del primero (1º) de enero de dos mil dieciséis (2.016).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el municipio de Concordia (Antioquia) a los veintiséis (26) días del mes de Diciembre de dos mil dieciséis (2.016).

(Original firmado)

DIEGO ALEJANDRO RESTREPO GUERRA.

Alcalde Municipal.

Presidente de la Junta Directiva.

(Original firmado)

SANTIAGO CAICEDO RESTREPO.

Gerente Empresa Social del Estado.

Secretario Técnico de la Junta Directiva.